

 neiva <small>LA RAZÓN DE TUNDO</small> <small>Municipio de Neiva</small>	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-CO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0851 DE 2018 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S**

OBJETO:	"SERVICIO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA ENSAYOS DE SUELOS, MATERIALES, CONCRETOS, MEZCLA ASFÁLTICA Y DISEÑOS DE MEZCLAS Y PAVIMENTOS, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, SEGÚN NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA".
CONTRATISTA:	SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S NIT: 900.983.962-2
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE TRES PESOS \$(16.806.723) más TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS \$(3.193.277) por concepto de IVA, para un valor total de VEINTE MILLONES PESOS \$(20.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	04 DE ABRIL DE 2018

En Neiva, a los 24 días del mes de Abril de 2018, se reunieron el Ingeniero GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY, Profesional Especializado en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios y el señor MARIO ALDANA MENDOZA Representante Legal de la empresa, SUELOS ANÁLISIS MATERIALES S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No 11.305.680 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios No 0851 de 2018.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

 	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-CO-07	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, se presentaron las siguientes personas; Diana Fernanda Aldana Méndez y Angie Katherine Perdomo Valderrama que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 24 de Abril de 2018.


Ing. GERARDO ALBERTO GONZALEZ CHARRY
 Supervisor.


MARIO ALDANA MENDOZA
 Contratista